

Contenidos

- **PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA ORDEN DE 5 DE JULIO DE 2016 POR LA QUE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE APOYO FINANCIERO A PROYECTOS DEL I+D+I EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA CONECTADA 4.0**
-

PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA ORDEN DE 5 DE JULIO DE 2016 POR LA QUE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE APOYO FINANCIERO A PROYECTOS DEL I+D+I EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA CONECTADA 4.0

Como complemento a la información enviada en la circular número 13, del pasado 4 de julio, en relación a la convocatoria de ayudas dirigidas a las empresas industriales que quieran implantar proyectos de industria 4.0., os informamos de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de 9 de julio de la orden del 5 de julio por lo que se efectúa ya de manera efectiva dicha convocatoria.

Primero. Beneficiarios.

Sociedades válidamente constituidas, antes del 1 de enero de 2013, encuadradas en la Sección C-Divisiones 10 a 32 de la CNAE 2009 (Industria Manufacturera) y que hayan desarrollado actividad industrial productiva durante tres años.

Segundo. Objeto.

Concesión de préstamos para el desarrollo de proyectos de investigación industrial y proyectos de desarrollo experimental, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos de pequeñas y medianas empresas.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden IET/895/2016, de 2 de junio, publicada en el BOE de 8 de junio de 2016.

Cuarto. Importe de financiación convocado.

La financiación que se conceda a consecuencia de las solicitudes presentadas de acuerdo con la convocatoria, tendrá una cuantía total máxima de 97.524.450 €.

Quinto. Características de los préstamos a conceder.

Préstamos rembolsables, sin intereses, de hasta el 80% de la inversión financiable con un plazo de amortización total de 10 años y 3 años de carencia.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BOE de este extracto. (27 de Julio fecha máxima para presentar la solicitud)

La convocatoria al completo se puede descargar en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/310936>